BIBLIOGRAFÍA

 rencia del dogmatismo y el extremismo de los debates sobre problemas de desarrollo en América Latina en las décadas anteriores.

De esta manera, la historia interna de las teorías del desarrollo se presenta como una sucesión de programas en competencia y no como la eliminación sucesiva de paradigmas.

Finaliza el autor estableciendo que para el futuro próximo los nuevos retos teóricos que enfrentarán las teorías del desarrollo en América Latina provienen de cuatro direcciones: 1. el "problema de la deuda"; 2. la democratización de los sistemas políticos; 3. la violencia internacional y doméstica; 4. el papel de la hegemonía estadounidense.

Este libro es muy sugerente debido al método propuesto por el maestro Elguea para abordar las teorías del desarrollo en América Latina.

Considero que se trata de una obra muy importante para los científicos sociales, para los filósofos de la ciencia, así como para aquellas personas interesadas en la cuestión del desarrollo social de la región, ya que, como el mismo autor concluye, nos encontramos frente a muchos retos por resolver.

Gabriela Sánchez Luna

Gandhi, Ved P. et al., Supply-Side Tax Policy, Washington, D. C., International Monetary Fund, 1987, 368 pp.

Este libro es producto de una investigación del Departamento de Asuntos Fiscales del Fondo Monetario Internacional para estimar, respecto a las especiales circunstancias de los países en desarrollo, la importancia de la política fiscal originada en la revolución ofertista en los Estados Unidos, que enfatiza los efectos negativos de las altas tasas del impuesto sobre la renta sobre los incentivos para ahorrar, invertir y producir, y a través de éstos, sobre el crecimiento de la economía.

En la obra se examina la importancia que para los países en desarrollo tienen las recomendaciones de política fiscal de los economistas ofertistas, y se trata de delinear guías de política que aseguren que el manejo fiscal favorece en vez de inhibir el crecimiento y la eficiencia en la economía.

La década de los ochenta fue un periodo de rectificaciones fiscales a nivel mundial. En tanto que en años anteriores el motivo de las reformas era incrementar la recaudación o hacer más progresivos los sistemas fiscales, las modificaciones del lapso que se analiza en este libro tuvieron como fin remover los obstáculos para el crecimiento. En los países industrializados el problema era la elevación de las tasas de desempleo a medida que se abatían las del crecimiento económico; en los países subdesarrollados el problema era, además, acelerar el crecimiento económico para reducir las cargas de la deuda.

En esta etapa se descubrieron los aspectos ofertistas de la política económica. Apartándose de la presunción keynesiana de que regulando la demanda agregada podía alcanzarse cualquier objetivo económico, la atención se desplazó en los años ochenta al lado de la oferta, y en el aspecto tributario esto se tradujo en una ampliación de la base impositiva del fisco y en una reducción de las tasas tributarias.

Calcular la importancia de la política fiscal del lado de la oferta para los países en desarrollo no es fácil. Hay muchas formas de impuestos y los efectos de cada uno de ellos en los incentivos económicos tienen muchos aspectos. El enfoque primario de los ofertistas, los efectos de las tasas impositivas sobre la conducta de los agentes económicos, están entretejidos con el tipo y amplitud de la base tributaria, los alivios e incentivos fiscales, y muchos otros preceptos impositivos. Por otra parte, la política fiscal frecuentemente interactúa con otras disposiciones económicas del gobierno, de modo que los efectos económicos de una reducción de impuestos devienen una función del ámbito de la política económica e institucional dentro del que opera. Además, no es fácil disponer de estadísticas y de otros medios de información relevante para estimar los efectos inhibitorios de las varias medidas fiscales, o los efectos estimulantes de la reforma de las mismas.

Dadas las inciertas expectativas de crecimiento de los países subdesarrollados, depender de la política tradicional de manejo de la demanda —que es una opción para lograr exitosamente la estabilización en una economía en desarrollo— puede no ser suficiente para mejorar el bienestar económico y debe combinarse con medidas para elevar la tendencia misma al desarrollo. Esto ha renovado el interés en los determinantes del crecimiento y en la economía del lado de la oferta para incrementar el potencial de crecimiento de las naciones. Aunque la economía del lado de la oferta se dirige a todos los aspectos de la oferta, se enfoca particularmente en el apropiado papel del gobierno para estimular el crecimiento a través de sus políticas de impuesto y gasto.

Para lograr la estabilidad con crecimiento los países en desarrollo necesitan muchos cambios estructurales: liberación de importaciones y remoción de los obstáculos para exportar, eliminación de los impedimentos para el flujo de recursos financieros, fijación de tasas de interés realistas, reducción del crédito total distribuido administrativamente, establecimiento de precios que no desanimen la producción, y cambios en los precios de los artículos de consumo para reducir la adquisición de los productos que deben importarse y de los que podrían exportarse en grandes cantidades.

Siempre en referencia a los países en desarrollo, los autores se cuestionan en cuanto a la evidencia econométrica de la relación negativa entre las tasas de crecimiento y la dependencia del impuesto sobre la renta, y de la relación entre la evasión fiscal y un impuesto sobre la renta progresivo con tasas elevadas; acerca de la extensión en la que —considerando los generosos incentivos fiscales— el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre sociedades reducen la inversión; respecto a las más importantes elasticidades de precios que determinan los efectos de las reducciones del impuesto sobre la renta en la oferta agregada, y sobre la sensibilidad a los precios de la oferta de trabajo, de ahorro y de inversión; en cuanto a ejemplos de que una reducción de las tasas tope marginales del impuesto sobre la renta haya incrementado significativamente la recaudación a corto plazo; y acerca de la extensión en la que los preceptos del impuesto sobre la renta —dadas otras medidas económicas— reducen el ahorro financiero.

También examinan otros impuestos: respecto a los gravámenes a la exportación analizan su justificación en relación con la eficiencia y el crecimiento; y tocante a los impuestos en general, se interrogan sobre qué tan eficientes para inducir el crecimiento económico son los generosos incentivos fiscales otorgados a los inversionistas; sobre cómo serían los sistemas fiscales si el mayor interés de los responsables de la política fueran los incentivos y la eficiente distribución de los recursos; y sobre cuál es el papel preciso de la política fiscal tanto para remover los cuellos de botella estructurales del desarrollo económico, como para ayudar al crecimiento.

La intención al publicar esta obra fue que sus conclusiones pudieran servir a los responsables de la política fiscal de los países en desarrollo para orientar el curso de sus decisiones.

Dolores Beatriz Chapoy Bonifaz

GARCÍA DE ENTERRÍA, E.; LINDE, E. y ORTEGA, M., El sistema europeo de protección de los derechos humanos, 2a. ed., Madrid, Civitas, 1987, 693 pp.

La segunda edición de este libro, corregida y aumentada, pone en evidencia la necesidad de estudios jurídicos sobre protección de los derechos humanos.

Debe señalarse la absoluta imposibilidad de tratar de establecer enfoques analíticos comparativos entre los mecanismos regionales de protección en Europa y América Latina. La razón es muy simple: se trata de sociedades distintas, con un desarrollo político-económico diferente, con problemas distintos.

Así, mientras Europa logra avanzar hacia estadios políticos de integración para 1993; América Latina, por su parte, atraviesa por una crisis en que el subdesarrollo aumenta (Informe de CEPAL, 1993), y aparecen con mayor fuerza en el escenario social dos problemas de envergadura: 1) el tráfico de drogas; 2) la cuestión de los trabajadores migratorios indocumentados.

En el caso del libro que nos ocupa, el respeto de los derechos humanos en Europa tras la Segunda Guerra Mundial, sirve de inicio para el estudio del sistema europeo de derechos humanos. El Convenio Europeo de Derechos Humanos entró en vigencia el 3 de septiembre de 1953.

El artículo primero es muy importante porque señala que todos los Estados que se adhieran a la misma deben otorgar los derechos y libertades en ella contenidos, "a toda persona dependiente de su jurisdicción" (p. 69).

En materia de derechos protegidos, el Convenio señala los siguientes:

- El derecho a la vida;
- Prohibición de torturas y tratos inhumanos;
- Prohibición de la esclavitud, servidumbre y trabajos forzados u obligatorios;